

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO
RADICADO No.:	15001315002-2022-0028400
DEMANDANTE:	BANCO PICHINCHA S.A
DEMANDADO:	MARIA FERNANDA CUERVO GALINDO Y CLARA INES GALINDO DE CUERVO
ASUNTO:	TERMINACIÓN POR PAGO TOTAL

Tunja, primero (1º) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Por ser procedente, se accede a la solicitud elevada por el ejecutante, a través de su apoderado, en el sentido de dar por terminado el proceso de la referencia por **PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN**.

En virtud de lo anterior se levantan las medidas cautelares decretadas y practicadas en el presente trámite, teniendo especial cuidado y diligencia en la posible existencia de embargos de remanentes u otras medidas existentes a favor de otros procesos. Por secretaría realícese la revisión correspondiente y oficiese en consecuencia.

En firme la presente providencia procédase al archivo de las diligencias, previas las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado **No 42**,
hoy cuatro (4) de diciembre de dos mil veintitrés
(2023)

CRISTINA GARCIA GARAVITO

Secretaria

Firmado Por:
Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9086d1f8a7a1f1098c48dce97c0897816e93cbd990132880d26c0eb694affb77**

Documento generado en 01/12/2023 03:25:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>